



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 121/2014

México, D.F., a 1 de junio de 2015

PRESENTA CDHDF REVISTA *DFENSOR*, SOBRE DERECHO A LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

- **Las y los colaboradores de la edición reivindicaron la necesidad de desarrollar procesos y acciones que permitan que la sociedad asuma y valore las diferentes identidades y expresiones de género.**

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es fundamental la difusión, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersex (LGBTTTI) en la construcción de la democracia en la Ciudad y en el resto del país, señaló Javier Conde González.

El Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) de la CDHDF, exhortó también a que la sociedad valore, asuma y respete la diversidad social que se deriva de las distintas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.

En la presentación del número 3 de la Revista *Dfensor*, cuyo tema es el "Derecho a la diversidad sexual e identidad de género", la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil y Políticas Públicas de la CDHDF, Orfe Castillo Osorio, recordó que hace 40 años se realizó la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en la que destacó la participación y liderazgo de Nancy Cárdenas, reconocida lesbiana que promovió la reforma política del Distrito Federal, por lo que el actual proceso deberá considerar las necesidades de las distintas formas de la sexualidad humana.

En su participación, la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), Jacqueline L'Hoist Tapia, puntualizó

que las personas homosexuales son colocadas en una situación de vulnerabilidad ante cualquier oferta de "cura".

Argumentó que aquellos grupos que creen que la homosexualidad puede "curarse" o "sanarse", se debe a la presión que viven por parte de la sociedad ante la posibilidad de cambiar sus preferencias sexuales tomando una terapia para ello, y, que quienes deciden tomarlas con el fin de suprimirla, tienen como consecuencia un daño muy grave, ya que se ven obligados a mentir argumentando que han sido "curados" para quitarse esa presión a la que son sometidos.

Destacó que, si bien es cierto que existen personas homosexuales que no logran vivir plenos y felices, no es porque estén renunciando a su homosexualidad, sino porque su entorno social no les permite vivir plenamente su felicidad, siendo víctimas de discriminación.

El Coordinador de Opción Bi, Jorge Yañez López, planteó algunos aspectos relacionados con los avances que se han dado en la Ciudad de México en materia de reconocimiento a los derechos de diversidad sexual e identidad de género, y recalcó, que el reconocimiento de la población LGBTTTTI es una de las grandes mejorías en la sociedad.

Destacó también, que hace falta trabajar tanto en el sector salud como en el educativo para lograr una igualdad de derechos de esta población, sobre todo para cambiar aspectos de percepción social, ya que muchas veces las percepciones y/o creencias que se tienen son violatorias de derechos humanos.

La profesora e investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Eva Alcántara, quien colaboró para la revista *Dfensor* junto con la activista intersexual Laura Inter, habló sobre su artículo titulado "Intersexualidad y Derechos Humanos".

Explicó que las personas intersexuales son sometidas a revisiones innecesarias en hospitales, mismos que intervienen en sus cuerpos sin que ellos tengan conciencia plena de su capacidad de autonomía, violando su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

La investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gloria Careaga Pérez, quien participó en la edición del *Dfensor* con el artículo de análisis "Los derechos LGBTTTTI, un

desafío global”, dijo que la sexualidad es todavía un tema espinoso para la sociedad mexicana, pese a que es una dimensión de la vida de las personas y una práctica cotidiana.

“El hecho de que nosotras, la población LGBTTTTI estemos calificados precisamente por nuestra condición sexual, nos coloca en una condición de vulnerabilidad muy fuerte en la sociedad”, agregó.

La también activista por los derechos de la comunidad LGBTTTTI, reconoció el interés de la CDHDF por difundir amplia y consistentemente los derechos de todas las personas y especialmente de las no heterosexuales, para que se asuman como ciudadanas y ciudadanos plenos en derechos.

En la presentación de la Revista también participaron la Coordinadora de Asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Olivia Rubio Rodríguez; y el integrante del Comité de Bioética de Investigación de la Asociación para la Salud Sexual, Víctor Hugo Flores Ramírez, quienes colaboraron con el análisis sobre “Los claroscuros del nuevo procedimiento administrativo para el reconocimiento de la identidad jurídica de las personas *trans*”.

www.cd hdf.org.mx